

# Tabla de Valoración

Código Denominación

**170 Exámenes y documentos de evaluación**

## Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Universidades públicas de Andalucía	Profesorado	1972	

## Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Reglamento	Reglamento de Régimen Académico de cada universidad pública de Andalucía						
Específica	Decreto	Decretos por los que se aprueban los estatutos de cada universidad pública de Andalucía						

## Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

## Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradición documental	Observaciones
Exámenes	Original	
Trabajos	Original	

## Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes académicos	Universidades públicas de Andalucía	Secretarías de los centros docentes
Complementaria	Expedientes de revisión de exámenes	Universidades públicas de Andalucía	Departamentos de la Universidad
Recopilatoria	Actas de calificación	Universidades públicas de Andalucía	Secretarías de los centros docentes

## Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Se transferirán al Archivo General los exámenes y/o trabajos resultantes de la aplicación del muestreo al finalizar el curso académico siguiente al de su realización.
Al Archivo Intermedio / Histórico	

## Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se realizará en el archivo de oficina al finalizar el curso académico siguiente al de la realización de los trabajos, exámenes o pruebas evaluativas. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna

Código Denominación

**170 Exámenes y documentos de evaluación**

---

actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo, consistente en la conservación de un modelo de examen y de un examen y/o un trabajo u otra prueba evaluatoria por titulación cada cinco años, seleccionando asignaturas distintas cada vez que se realice el muestreo.